

Y si quiero  
puedo ser  
mujer





www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

## Y si quiero puedo ser mujer....

*“La mujer argentina  
ha superado el período  
de las tutorías civiles”  
Evita*

### Hoja de ruta

Durante 1500 años la mujer no tuvo alma para la iglesia católica, era algo así como un animalito intuitivo bajo el “cuidado” del hombre; que sí la tenía. Su función era parir y cuidar hijos para continuar la especie, hacer la comida, lavar y atender al hombre en la cama. Mientras éste se encargaba de las verdaderas tareas; la guerra, el comercio, la justicia, la política, la religión.... en suma, del poder.

Cuando en el Concilio de Trento (1545) los hombres reconocieron (¡por fin!) que la mujer tenía alma, esto no produjo ningún cambio en su vida; porque siguió ocupándose de las mismas cosas que hacía antes, cuando no la tenía, pero con un agregado: ahora junto con ella, tenía conciencia de sus actos que eran juzgados y castigados.... ¡por los hombres! Claro que su alma no era igual a la de ellos, porque era “impura”. Guardaba el estigma del pecado original por inducir a Adán a tener sexo y había provocado su desalojo del paraíso (el de Eva, claro está). Pero como decían las abuelas; “un pelito de ahí abajo tira más que una yunta de bueyes”, Adán la acompañó. **El hombre había perdido el paraíso por su culpa y eso no tenía perdón.**

Mientras la Tierra se volvía redonda, comenzaba a girar alrededor del Sol y la humanidad intentaba salir de la ignorancia; el poder religioso que servía para sustentar el poder económico de reyes, príncipes, duques y condes, tambaleaba ante la herejía de la ciencia. Fue entonces que la santa madre iglesia, decidida a terminar con estos “adoradores del demonio”, decretó la existencia de tribunales papales destinados a juzgar y perseguir a los herejes. Para que pudieran cumplir mejor su “noble tarea”, los autorizó por decreto a utilizar la tortura como “método”, para que “confesaran” sus “delitos contra la fe”.

El papa Inocencio VII por medio de la bula papal (decreto) *Summis desideratis affectibus*, reconoció la existencia de la brujería: *“Ha llegado a nuestros oídos que gran número de personas de ambos sexos no evitan el fornicar con los demonios, íncubos y súcubo; y que mediante sus brujerías, hechizos y conjuros, sofocan, extinguen y hacen perecer la fecundidad de las mujeres, la propagación de los animales, la mies de la tierra”,* y así nació el gran inquisidor Torquemada.

Mientras que a los hombres, doctores en ciencias, se los obligaba a abjurar (negar públicamente sus creencias) y/o los multaban con importantes sumas, comenzó la caza de brujas (de ahí viene la expresión) que envió a miles de mujeres a la hoguera literalmente. ¿Quién sino la mujer, portadora del pecado original, era capaz de fornicar (tener sexo) con demonios íncubos y súcubo (encima y debajo)? Se calculan que más de 50 mil las personas fueron asesinadas por la inquisición en Europa y solo en España se realizaron 125.000 procesos, con sus respectivos “interrogatorios”. **La gran mayoría de los asesinados y procesados fueron mujeres.**

La llegada de la razón para rescatar a la humanidad del oscurantismo religioso, la Revolución Francesa y la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” no mejoró mucho las cosas.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

En el discurso de la razón, la mujer fue “la sin razón que mi razón aqueja” y como les sucedió a los esclavos negros de la colonia francesa de Santo Domingo, que continuaron esclavos a pesar de la abolición de la esclavitud en la nueva Francia de la Liberté, Égalité, Fraternité (“Libertad, igualdad y fraternidad”), no fue tenida en cuenta en la gran declaración de los derechos del hombre. Para reparar este error, Olympe de Gouges (1748 -1793) realizó la Declaración de los

Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), pero este planteamiento “feminista” no fue del agrado de los hombres que dirigían la revolución. Para terminar de cuajo con este intento de “rebelión”, involucraron a Olympe de Gouges en un complot; la acusaron de traición y la guillotinaron. ¡Le cortaron literalmente la cabeza! **Nada mejor que un ejemplo contundente para ser obedecido.**

En las luchas independentistas latinoamericanas, las mujeres tuvieron un rol fundamental apoyando a los ejércitos patriotas en las campañas libertadoras e incluso participando militarmente; la Coronela Juana Azurduy de Padilla (1780-1862), patriota guerrillera del Alto Perú, combatió al frente de sus hombres y derrotó en decenas de batallas a los realistas. Cuentan que el Gral. Manuel Belgrano le obsequió su espada en reconocimiento a su bravura y cuando ocupó con sus hombres el cerro de la Plata adueñándose de la bandera realista, el gobierno de Buenos Aires de Juan Martín de Pueyrredón la nombró Teniente Coronel del ejército Argentino en 1816. Luchó bajo el mando del Gral. Martín M. de Güemes durante la Guerra Gaucha en la defensa del norte. Murió en la indigencia a los 82 años y fue enterrada en una fosa común sin honores ni glorias. **En la frontera Argentino-Boliviana está grabada, en quechua y castellano, la huella de su bravura libertaria.**

En 1896, en el Rosario de la Refinería Argentina de azúcar, de las grandes manifestaciones de trabajadores reclamando mejores condiciones de trabajo y viviendas dignas, en una época donde la mujer prácticamente no tenía voz; Virginia Bolten, una joven anarquista nacida en San Luis, criada en Rosario y trabajadora de la Refinería, editó el primer periódico de y para mujeres de la Argentina. Se escuchó entonces “La Voz de la Mujer” convocándolas a rebelarse contra la opresión masculina, sin abandonar la lucha de los derechos de los trabajadores. Su lema: “Ni dios, ni patrón, ni marido”, era una bandera libertaria entre las luchadoras y explotadas, que flameaba clandestinamente de mano en mano por las calles de la ciudad de Rosario.

Con solo 20 años, fue una de las oradoras del acto en que se conmemoró el 1º de Mayo por primera vez en la Argentina, en 1890 en la Plaza López de Rosario. **Su lucha por los derechos de los trabajadores y de las mujeres, le costó el trabajo y la deportación a Uruguay a pesar de ser argentina.**

El siglo XX llegó con nuevas esperanzas y mientras Freud las condenaba a la histeria, a no tener genitales (porque solo el hombre los tenía) y a la envidia del pene; en Octubre de 1917 explotó el mundo. La lucha de clases había parido la dictadura del proletariado, bajo la cual por fin todos iban a ser iguales. Obreros, campesinos, hombres y mujeres libres compartiendo las riquezas del trabajo. Sin embargo una polaca, filósofa, militante política, revolucionaria y teórica marxista: Rosa Luxemburgo (1871-1919), apodada la “Rosa roja”, advertía que *“La libertad, sólo para los miembros de gobierno, sólo para los miembros del Partido, aunque muy abundante, no es libertad del todo...”* y la dictadura del proletariado se convirtió en la dictadura de un solo hombre (Stalin) y de un partido (PCUS). Perseguida y encarcelada, fue asesinada en Alemania por el ejército alemán, y su advertencia se cumplió; la revolución Rusa se derrumbó 70 años después de su victoria, luego de haber atravesado la despiadada dictadura de Stalin que asesinó a millones de



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

rusos y de forjar una clase dirigente burócrata e inútil que basó su poder en la dictadura del partido comunista soviético.

**Las mujeres que participaron como militantes y combatientes, que construyeron con igual esfuerzo y sacrificio esa gran esperanza, nunca fueron iguales a los hombres en la tierra de la revolución de Octubre.**

En 1936 el sueño libertario y democrático de la España republicana comenzó a desangrarse, cercada por la mirada impávida de la culta Europa que no quería otra Unión Soviética en el mundo y destrozada por las bombas de los aviones alemanes, los tanques y la artillería italiana, aliados de los golpistas franquistas.

Los que posteriormente iban a ser aliados en la segunda guerra mundial (Alemania e Italia), probaron sus nuevas tácticas de guerra y la potencia de sus armas sobre las ciudades y los cuerpos españoles.

Entre el hierro retorcido, las explosiones y los escombros, las mujeres combatieron codo a codo con los hombres para defender a la República y allí, en el medio de la batalla estaba Dolores Ibárruri Gómez (1895-1989), "La Pasionaria", dirigente política del Partido Comunista de España que no solo luchaba por la República, sino también para que todas las mujeres fueran seres libres y pudieran elegir su destino.

La República resistió durante tres años, hasta 1939, sostenida por el pueblo español y la solidaridad internacional de los pueblos, no de sus gobiernos. Solidaridad que condujo a miles de voluntarios y voluntarias de 54 países a participar de las Brigadas Internacionales y combatir en defensa de la república. En abril de 1939 la República fue derrotada y comenzó en España una dictadura sangrienta, que duró 36 años y persiguió, hizo desaparecer y asesinó a miles de españoles y españolas.

El pacto germano/soviético, Hitler/Stalin, para ocupar y repartirse Polonia en 1939, marcó el inicio de la locura mundial: la guerra. Terribles maquinarias de muerte y destrucción se enfrentaron en los campos europeos, africanos y asiáticos asesinando a más de 60 millones de seres humanos, la mayoría civiles desarmados. Fue en ese contexto que otra eficiente máquina de exterminio se puso en marcha y llenó de espanto y oprobio a toda la especie humana: el nazismo.

La más atroz de las pesadillas se hizo realidad; crearon una organización políticomilitar estatal destinada a torturar, violar, esclavizar, desaparecer y asesinar sistemáticamente a seres humanos, en toda la Europa ocupada por el ejército alemán y su aliado el fascismo italiano.

Seis millones de judíos y centenas de miles de demócratas alemanes y europeos fueron exterminados en las fábricas de asesinar: los campos de concentración. Otras centenas de miles de europeos fueron esclavizados para trabajar en las industrias alemanas y miles, pertenecientes a todos los estratos sociales, fueron cómplices y colaboraron de este horror. Pero una mujer, la condesa alemana Maria Gräfin von Maltzan (1909-1997), miembro de la resistencia contra el nazismo en Alemania desde 1933, escondía judíos en su casa de Berlín y los llevaba en camiones que ella misma conducía, a veces, hasta la frontera con Suecia. Entre 1935 y 1945 salvó la vida de 60 judíos y escondió al escritor Hans Hirschel hasta el final de la guerra, cuando adoptó a dos niñas judías huérfanas de un campo de concentración. **Una mujer siempre, luchando para proteger la vida y honrando la condición humana.**

---



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

Cuando aún las topadoras removían la tierra, dejando al descubierto las fosas comunes de centenas de miles de víctimas del nazismo y el mundo entero miraba horrorizado esas imágenes, uno de los vencedores de los genocidas nazis (EE:UU:), cometió dos terribles crímenes de lesa humanidad.

Sus víctimas fueron miles de japoneses y japonesas que vivían en Hiroshima y Nagasaki: *“Una enceguedora luz blanquecina rosada acompañada de una monstruosa trepidación, fue seguida inmediatamente por un viento abrasador que barría cuanto hallaba a su paso. Las personas quedaban calcinadas por una ola de calor abrasador. Muchas murieron en el acto, otras yacían retorciéndose en el suelo, clamando en su agonía por el intolerable dolor de sus quemaduras.”* 173.000 personas perdieron la vida en el acto y 60.000 quedaron heridas en ambas ciudades. *“Quienes lograron escapar milagrosamente de las quemaduras de la onda expansiva, murieron a los veinte o treinta días como consecuencia de los mortales rayos gamma”*. En agosto del 45 la humanidad conoció la lluvia negra y nació la amenaza constante, que aun pende sobre nuestras cabezas, del holocausto nuclear.

**Varias generaciones de japoneses sufrieron, posteriormente, las consecuencias de la radioactividad en los cuerpos de sus hijos, que nacían con malformaciones a causa de la locura de genocida de algunos hombres.**

Mientras Europa y Japón comenzaban a reconstruirse, al sur del continente americano, en la Argentina, se produjo una revolución pacífica que cambió su historia para siempre. El 17 de octubre de 1945 los trabajadores irrumpieron en la vida política del país y tomaron las plazas enfrentándose desarmados a una dictadura militar, obligándola a llamar a elecciones y a retirarse del gobierno. Aunque se calle o desfigure su presencia, desde diferentes y opuestas posiciones político ideológicas, uno de los principales dirigentes que produjo este hecho fue una mujer: María Eva Duarte, Evita.

El 27 de febrero de 1946, tres días después de las elecciones que ganó el peronismo, Evita exigió la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres en su primer discurso político: *“La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar. La mujer, resorte moral de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige, en suma, la transformación del concepto de mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes sin pedir el mínimo de sus derechos.”*

El 9 de septiembre de 1947, la Ley 13.010 estableció la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres y el sufragio universal en la Argentina gracias a ella.

En las elecciones de noviembre de 1951, por primera vez en la historia argentina participaron las mujeres; fueron elegidas 23 diputadas y 6 senadoras nacionales y junto con las legisladoras provinciales resultaron electas un total de 109 mujeres en todo el país. Evita las organizó políticamente en el partido peronista con locales para mujeres en los barrios, pueblos y sindicatos, promoviendo su militancia política.

A la igualdad política entre hombres y mujeres le siguió la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, que garantizó el artículo 37 (ins. II.) de la Constitución de 1949 (nunca fue reglamentado). El texto fue escrito personalmente por Evita quien murió a los 33 años, el 26 de julio de 1952. **Fue la mujer mas amada por el pueblo y mas odiada por las clases altas, el poder económico y los partidos de centro y de izquierda en toda la historia argentina.**



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

El golpe cívico-militar de 1955 ultrajó y secuestró su cadáver, escondiéndolo durante décadas como secreto de Estado. Cerró los locales femeninos, persiguió las militantes y derogó la Constitución. Y con ella también, la garantía de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer en el matrimonio y frente a la patria potestad.

Las décadas del 60/70 trajeron la “liberación de las mujeres” de la clase media y media baja que podían comprar los anticonceptivos, sabían de su existencia y cómo utilizarlos. Esto les permitió “disponer de su cuerpo”, siempre y cuando usaran el espiral o no se olvidaran de tomar la pastilla.

Porque sino las consecuencias de “disponer de su cuerpo” serían solo de ellas, como lo había sido hasta ese momento. Para las mujeres de bajos recursos sin anticonceptivos ni información, la solución a los embarazos no deseados continuó siendo el aborto clandestino o la colección de hijos. El placer del sexo “seguro” pertenecía a uno solo, como siempre había pertenecido, y las consecuencias y responsabilidades a una sola, como siempre había sido. En el fondo nada había cambiado, aunque en la superficie se declarara y muchas creyeran que había llegado la “liberación femenina”.

También trajeron el coletazo del caimán cubano en 1959, que de un certero y eficaz golpe se quitó de encima décadas de opresión e indignidad, abriendo un ciclo de luchas de liberación en toda América Latina.

La mujer tuvo una participación decisiva en todos los frentes, desde la lucha militante clandestina o la primera línea de combate en el Ejército Rebelde, hasta la campaña de alfabetización. En la Argentina, se había iniciado la cuenta regresiva de las dictaduras cívico-militares de Onganía-Levington-Lanusse, que finalmente fueron echados del poder por una ola de jóvenes mujeres y hombres; obligados a llamar a elecciones, los aplastaron en la consulta electoral del 72.

Pero el resplandor del fuego de liberación que arrasaba América Latina, era tan grande e intenso que los cegó. **Una a una fueron brutalmente apagadas las hogueras con sangre, desapariciones y muerte.**

El 24 de marzo de 1976 una sangrienta dictadura cívico-militar usurpó el gobierno en la Argentina y tomó el poder con la fuerza de sus armas, apoyada por el poder económico y por una parte de la dirigencia política de derecha, centro e izquierda (para el PC y el PS Videla era un general democrático), sindical y religiosa. Comenzó entonces un plan de exterminio sistemático de opositores políticos en todos los ámbitos de la sociedad. Miles de hombres, mujeres, adolescentes y niños fueron conducidos a centros de detención clandestinos, torturados, asesinados y desaparecidos.

La mujer recibió un trato “especial” de estos “caballeros católicos” que implementaron la violación, el shock eléctrico al interior de sus vaginas y en las panzas de las embarazadas como métodos de tortura y les robaban sus bebés para “criarlos cristianamente”.

En ese terrible tiempo de angustia, dolor, horror y muerte aparecieron las mujeres argentinas, las que no tuvieron alma ni genitales ni derechos, las herederas de Juana y de Evita. Vinieron desarmadas, pacíficamente con un pañuelo blanco en la cabeza como estandarte y se enfrentaron a un poder gigantesco dando vueltas a la pirámide de mayo, el símbolo de la Revolución de 1810. Exigían la aparición con vida de sus 30.000 hijos. Fueron reprimidas, desaparecidas y descalificadas por la prensa y algunos sectores de la sociedad argentina, que las apodó “las locas de la plaza”. Pero el pueblo las nombró y las llama: Las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

Cuando los militares empujaron a nuestros jóvenes a una guerra absurda, ellas no viajaron en el avión junto a dirigentes políticos, sindicales y religiosos para asistir a la ceremonia de asunción como gobernador de Malvinas de un asesino. Siguieron reclamando en la plaza: “Las Malvinas son argentinas y los desaparecidos también”. Los militares perdieron la guerra, dejaron el gobierno y los muertos de su aventura militar en las Malvinas y en el mar. Un juicio y castigo que aún está pendiente.

La democracia trajo el juicio a las juntas, las leyes de obediencia debida y punto final y los indultos, pero ellas siguieron reclamando: “juicio y castigo a los culpables”. Las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo, recuperaron la dignidad y la memoria del pueblo argentino; como van recuperando los niños robados y encontrando el castigo de los culpables por los crímenes aberrantes que cometieron.

Así, sin odios ni venganzas, desarmadas, como fueron derrotando a la dictadura cívico-militar más poderosa que gobernó la Argentina en el siglo pasado.

Su ejemplo se desparramó por el mundo y otras madres, en otros países, reclaman por sus hijos y justicia. También se multiplicó en la Argentina con las Madres de Ituzaingó exigiendo que se pare de envenenar con glifosato a sus hijos y a la tierra; o las Madres contra el paco. **Mujeres, siempre mujeres protegiendo la vida, luchando por la justicia, mostrando otro camino.**

## La otra pasajera

### 1.- El descubrimiento

La ciencia del siglo XXI realizó importantes descubrimientos científicos para la mujer o mejor dicho confirmó científicamente lo que siempre se supo.

Durante siglos los estudios del cerebro se habían realizado sobre el cerebro masculino y éste se transformó en modelo cerebral de la especie humana. Los seres humanos tenían entonces, un sólo cerebro para hombres y mujeres: el del hombre.

El desarrollo de las neurociencias y la inclusión de las nuevas tecnologías, permitieron realizar investigaciones y estudios que determinaron la existencia de dos cerebros humanos; uno femenino y otro masculino<sup>1</sup>. Es decir, confirmaron que la especie humana está compuesta por dos individuos diferentes, cada uno dotado de un cerebro con carácter de único. (¡Por fin!). Esto significa que los hombres se gestan y nacen con un cerebro masculino y las mujeres, a su vez, se gestan y nacen con un cerebro femenino.

Este “descubrimiento” que cierra el círculo de la existencia de dos seres diferentes, genética, biológica y **neurológicamente** como integrantes de la especie humana; tiene una serie de implicancias sociales, jurídicas y culturales capaces de cambiar radicalmente la organización social del estado y la visión del mundo y de la vida.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

## 2.- La gestación

El sexo del cerebro y del cuerpo del bebé humano, comienza a determinarse a partir de la 6ta. semana de gestación dentro del vientre de su madre. Hasta ese momento todos los bebés (embriones) humanos son sexualmente neutrales (hembra somática).

Luego de iniciarse el proceso de formación del sexo del cerebro y del cuerpo, el bebé humano continuara desarrollándose y cuando nazca, tendrá un cerebro masculino o femenino que corresponderá, en la gran mayoría de los casos<sup>ii</sup>, con su sexo genital y biológico.

Esto significa, sin lugar a dudas, que es que el cerebro femenino o masculino quien determina el sexo en los seres humanos, por encima de lo genético, biológico o anatómico. El cerebro es el órgano que comanda el cuerpo humano y el que determina la vida inteligente en la especie. Sin él no hay psiquis, no hay “soplo de vida”.

## 3.- ¡Acá esta!

Al nacer con un cerebro femenino o masculino, el bebé pertenecerá al conjunto (**género**) de seres humanos que tienen cerebros masculinos o femeninos, y en ambos casos, esa será su **identidad** como integrante de la especie humana.

El hecho que el cerebro, el gran tirano, sea quien dirige, no significa que el cuerpo sea solo un adorno y que las diferencias anatómicas y biológicas entre el hombre y la mujer no influyan en lo que cada cerebro, femenino o masculino, “tiene que tener adentro”. Un cerebro masculino se desarrolla y nace “preparado” para dirigir un cuerpo masculino, mientras que el cerebro femenino se desarrolla y nace “preparado” para dirigir un cuerpo femenino.

Significa entonces, que los seres humanos nacen con una identidad de género y que ésta; **no es producto de una construcción sociocultural**, como plantean algunas teorías y corrientes de las ciencias sociales.

La identidad de género comprende también la potencialidad de una serie de propiedades complejas y específicas, que cada género desarrollará posteriormente definiendo más claramente la diferencia entre ambos.

***La mujer del siglo XXI no solo “recuperó” el cerebro, sino también su identidad de género.***

## 4.- Ciegos, sordos y mudos

La existencia del cerebro e identidad de género femenina fue ninguneada por la prensa, los académicos y las feministas progresistas, de izquierda y trans queer LGBT que “luchan” por los derechos de las mujeres.

En los foros de “debate” de mujeres en Internet, dominados por feministas de izquierda y trans queer LGBT, hicieron silencio de radio y las pocas veces que alguien tocó el tema, voces “autorizadas” negaron la veracidad o relativizaron las investigaciones científicas que determinaron la existencia del cerebro femenino.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

A las feministas progresistas y los ámbitos de las ciencias sociales, también el silencio de la desinformación bajó como un manto y los cubrió; la sola mención los sorprendía y para ocultar su ignorancia repetían de memoria la lección, sobre la construcción sociocultural de la identidad de género.

¡La noticia más importante en muchísimas décadas para la mujer, que demuestra las falacias de la ideología patriarcal: ignorada hasta por las propias militantes feministas!

**Eduardo Galeano escribió que la historia del “descubrimiento” de América, es en realidad la historia del “encubrimiento de América” y siguiendo la misma línea; *la historia de la humanidad y la aventura del hombre, es la historia del ocultamiento y la desventura de la mujer.***

## La liberación según el feminismo

### 1.- El aborto: la liberación

En esta primera década del siglo XXI, la “liberación femenina” se transformó en “el derecho de la mujer de disponer de su cuerpo” y el medio para hacerlo: el auto-aborto con pastillas.

Feministas de izquierda y trans queer LGBT de remeras con inscripciones “soy lesbiana” (para no ser confundidas), escribieron, editaron y regalan por internet o venden en las plazas y en la Feria del Libro un manual: “Todo lo que quieres saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas”. Como su título lo indica, la publicación promociona el aborto “fácil, barato, seguro ¡en casa!” (Textual).

A lo largo de sus 140 páginas este manual, que el diario “Tiempo Argentino” intenta legitimar como “material de consulta de médicos (una mentira infantil) y particulares”, parece en realidad una promoción publicitaria sobre las “bondades” del aborto casero y el misoprostol que garantizan “la plenitud” para la mujer. Las feministas de izquierda y trans queer LGBT se transformaron a través de sus textos en promotoras del creciente y lucrativo mercado negro de pastillas.

Este “best seller” (según sus autoras), está plagado de informaciones incorrectas y falsas, como por ejemplo afirmar que la OMS “propone el aborto domiciliario” con pastillas a las población (un disparate), que “todas las mujeres argentinas abortan al menos de 2 veces en su vida” (¿de dónde sacaron esto?) u omiten información vital; el peligro que representa el aborto con misoprostol para mujeres que se realizaron una cesárea porque puede producirles un desgarramiento del útero o el riesgo de que si no se utiliza correctamente, el embarazo continué a pesar de haber sufrido hemorragias y el embrión se desarrolle con malformaciones.<sup>iii</sup>

***El manual es un texto plagado de informaciones incorrectas, escrito por personas irresponsables que dicen defender los derechos de la mujer, pero banalizan el aborto y lo reduce a una práctica anticonceptiva.<sup>iv</sup>***



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

## 2.- El aborto: la indefección

Los embarazos no deseados se producen por la violación, el abuso sexual, la negativa de la pareja a usar profilácticos “porque no sienten” o por convicciones religiosas, la imposibilidad de la mujer de exigir su uso, las tradiciones culturales, el desconocimiento y/o la falta de acceso a los métodos anticonceptivos o la falla de los mismos.

Estos ejemplos demuestran la indefección legal, social y cultural de la mujer. Pero además es la muestra más clara, del lugar que ocupa la mujer en nuestra sociedad; al no tener potestad sobre su cuerpo y voluntad, su condición de ser humano desaparece y es transformada en una “cosa” sin derechos, que el hombre puede disponer a su antojo. Es decir, **la reduce a algo que esta más allá de la esclavitud y esto es la verdadera cuestión de fondo**, porque es la base de su discriminación y segregación.

La responsabilidad del embarazo no deseado es de la mujer, el hombre desaparece como actor, está ausente y no tiene ninguna responsabilidad ni social ni legal. Para una parte de la sociedad argentina el responsable es el nivel “cultural”, de gente que “no se cuida por falta de educación” y esta falta de cultura siempre está ligada a la clase de menos recursos.

Este discurso descalificador y discriminatorio, esconde la realidad de un Estado ausente (como el hombre) que no cumple con las mínimas pautas de prevención en salud; es decir, educación sexual y acceso a los anticonceptivos. Pero también es el agujero donde la clase “ilustrada” esconde la cabeza para no ver a sus hijas adolescentes y jóvenes víctimas de embarazos no deseados, que también recurren a los abortos clandestinos para interrumpirlos.

La secuencia del aborto, es otro ejemplo que desnuda y ejemplifica claramente la identidad de género social de la mujer, una construcción ideológica del patriarcado, que no se limita solo a marcar sus roles sociales, sino que determina su no lugar en la sociedad.

Por un lado el Estado la deja desprotegida al no penalizar y reprimir con mayor rigor los crímenes sexuales, ni brindar educación sexual responsable a la sociedad o garantizar su libre acceso a los métodos anticonceptivos gratuitos.

Por otro la obliga a delinquir, el aborto es un delito en la Argentina, producto de su negligencia (¿criminal?) al no haberla protegido; la mujer aborta clandestinamente interrumpiendo un embarazo no deseado con un grave riesgo para su vida y **el Estado le niega también en este caso, su derecho constitucional de acceder a la salud pública.**

Este círculo se cierra con el rechazo “moral” de un sector de la sociedad que acusa a la mujer de “asesinar una vida”, mientras no hace absolutamente nada para terminar con las causas que producen el aborto. Una doble moral hipócrita que se golpea el pecho para exorcizarse de sus pecados y se opone a la educación sexual integral en las escuelas, por ejemplo.

**Un hijo producto de un embarazo no deseado no es un “regalo de dios” ni de nadie y la vida de este niño/a estará signada por el desamor, la desprotección y quizás la miseria como la de su madre; un ciclo perverso que inevitablemente en la mayoría de los casos, lo/la llevaran a su vez a repetirlo.**



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

### 3.- El aborto: disponer del cuerpo

Para las feministas de izquierda, las progresistas y las trans queer LGBT, la legalización del aborto significa poder disponer de sus cuerpos. Pero el aborto legal o ilegal **es la consecuencia de que la mujer no pudo disponer de su cuerpo, al ser embarazada contra su voluntad, y no un acto de control sobre él.**

Entonces, cuando sostienen esto no solo sustentan una falacia, sino también legitiman el precepto patriarcal de responsabilizar a la mujer, por las consecuencias de que le negaran el derecho de ejercer la potestad sobre ella misma.

Más aun, cuando promueven el auto aborto domiciliario “seguro” y “barato”, en realidad le hacen el trabajo sucio al Estado, permitiéndole disfrazarse de “progresista” y tolerante al dejarlas vender públicamente, un manual que promueve un acto delictivo; es decir, que hace apología de un delito. **Un acto absurdo y contradictorio del Estado, con el cual evade su verdadera responsabilidad como garante de la seguridad y salud de las ciudadanas.**

Por otra parte, este “método seguro y barato” es para las mujeres de clase media y media baja que tienen acceso no solo a la información, sino también a los recursos para adquirir las pastillas (dinero+lugares de compra). Por lo que deja afuera a las de bajos recursos económicos, alejadas de los grandes centros urbanos, que continúan utilizando los “métodos inseguros”.

También promueve el creciente mercado negro de pastillas por Internet, en farmacias, su contrabando o la venta de “clones” (falsificaciones) de dudosa efectividad y/o con componentes peligrosos para la salud.

Ninguna mujer está a favor de abortar o es abortista, porque el aborto es un acto extremo y muchas veces desesperado, producto de su indefección, y tiene para ella consecuencias psicológicas y muchas veces físicas.

Pero las implicancias psicológicas y sociales del nacimiento de un hijo producto de un embarazo no deseado son muy graves; porque la causa de ese nacimiento es la continuación de la violación de su derecho a disponer sobre ella y un permanente recordatorio de su condición, que se transforma en un perverso acto de sometimiento. Más grave aun, cuando es producto de crímenes sexuales aberrantes como la violación o el abuso sexual.

El Estado y la sociedad argentina no pueden seguir violando los derechos humanos de las mujeres argentinas y deben despenalizar la interrupción inducida del embarazo, brindar terapias psicológicas y de seguimiento clínico preventivo, además de implementar la educación sexual responsable en la sociedad y garantizar el libre acceso a los métodos anticonceptivos gratuitos.

***Este es un paso fundamental en el reconocimiento de los derechos sociales, legales y sanitarios de la mujer y de su identidad de género; factor de progreso social.***



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

#### 4.- Espejismo de igualdad

También esta primera década del siglo XXI, pone sobre la mesa la cuestión de la igualdad de hombres y mujeres, un concepto que une, por diferentes razones, a las feministas de izquierda, las progresistas y las trans queer LGBT.

La igualdad del hombre fue el principio en que se basó la era de la razón y la Revolución Francesa, que hizo suya el materialismo dialéctico y la revolución socialista para exigir la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos. Pero desde el principio se trató de la igualdad entre hombres, no entre hombres y mujeres, porque nunca se reconocieron ni se reconocen las diferencias de la mujer, base de sus derechos sociales, legales y sanitarios.

Paradójicamente el concepto de igualdad de las feministas de izquierda, las progresistas y las trans queer LGBT es complementario de la ideología patriarcal que sustenta la dominación del hombre sobre la mujer, porque niega su diferencia y transforma sus derechos específicos en derechos formales, al diluirlos en los derechos generales del individuo social.

Los avances de “igualdad” de la mujer se mide en porcentajes de “cupos femeninos” de participación en órganos e instituciones del Estado, en profesiones u oficios que en los hechos no modifica absolutamente nada de su condición general, pues debe respetar las estructuras, reglas, normas jurídica, legales, sociales y políticas que sustentan el Estado y la sociedad patriarcal.

De esta manera, la “participación” de la mujer en partidos políticos, órganos e instituciones no solo crea un espejismo de igualdad, sino también sirve para que las propias mujeres respalden y perpetúen su propia dominación.

**Franz Fanon describía como un terrible síntoma de la sicopatología de la colonización, el de los africanos que habían sido colonia de los franceses y continuaban hablando en francés una vez que se habían “liberado”.**

#### 5.- La diferencia

La diferencia de la mujer no elimina sus derechos y obligaciones generales que son comunes con el hombre, pero la identidad de género de la mujer requiere derechos específicos. Como lo demuestra por ejemplo, el derecho sanitario de acceder gratuitamente, como lo hace en la actualidad, a la vacuna contra el hpv que previene el cáncer de útero, una posible causa de muerte entre las mujeres.

Pero hay derechos legales específicos que le son negados porque son asimilados con su supuesta igualdad con los hombres. Cuando un hombre se enfrenta a otro, antes de la confrontación mide su fuerza, porque sabe que su oponente puede lastimarlo. Pero cuando un hombre se enfrenta a una mujer no mide la fuerza de ésta, porque sabe que su capacidad de dañarlo es mínima. La causa es que la masa muscular de la mujer es menor y diferente a la del hombre. Esto que pareciera una tonta evidencia, es la base de la violencia masculina contra la mujer, pues el hombre sabe que la mujer es una presa fácil y puede ejercer su violencia sin mayores consecuencias. También sabe que la mujer conoce este poder y que le teme.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

Un boxeador si golpea a otro hombre, es severamente sancionado con prisión e inhabilitación sin importar el daño que le hubiera producido, porque **se le reconoce la posibilidad de lastimar seriamente a otro hombre**. Ahora bien, cuando un hombre golpea a una mujer no es severamente sancionado, porque **no se le reconoce la posibilidad de lastimar seriamente a la mujer**, como consecuencia de sus diferencias físicas.

Esto no significa que la mujer es el “sexo débil”, una aseveración de la ideología patriarcal, sino que es diferente físicamente al hombre. Prueba de ello es que la mujer esta “preparada” para soportar dolores muy agudos durante largos espacios de tiempo, dolores de parto, que si el hombre tuviera que soportarlos sufriría un síncope a causa del estrés que esto le produciría. Si utilizamos la misma vara de medir la “debilidad”, concluiríamos que el hombre es el “sexo débil”.

**Estos y otros numerosos ejemplos demuestran concretamente las diferencias específicas de la mujer y como éstas se traducen en derechos concretos que se vuelven invisibles con la supuesta “igualdad” del hombre y la mujer.**

## **6.- La violencia de la igualdad**

Para el gobierno y algunos sectores progresistas las causas de la violencia contra la mujer son culturales y en consecuencia se debe dar una “batalla” para erradicarlas.

Las armas de la batalla cultural son la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y “las campañas que permitan generar conciencia y prevención para erradicarla”.

La ley abarca un amplio abanico descriptivo de posibilidades por las cuales se ejerce la violencia contra las mujeres e instruye a diferentes áreas e instituciones del Estado para que se formen e informen sobre el tema y se desarrollen acciones y campañas informativas.

El texto de la ley, que no está totalmente reglamentada, es por momentos ambiguo y **lo que norma en realidad, es el contenido las campañas de sensibilización e información sobre la “problemática” y a quienes deben estar dirigidas.**

En lo referente al delito en sí continúa sin una tipificación específica, mientras que su represión y las formas de sancionarlo quedan a criterios de los jueces como hasta ahora.

A pesar de las expectativas que despierta su nombre, no sirve para frenar la violencia contra las mujeres y mucho menos para erradicarla, porque no habla de sanciones ni penalizaciones contra el hombre violento; con lo cual no modifica en nada la situación de miles de mujeres que son maltratadas, golpeadas y asesinadas, quizás en este mismo momento.

Por ejemplo, en su art.26.a.1. dice la ley:”*Ordenar la prohibición de acercamiento del presunto agresor al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o lugares de habitual concurrencia de la mujer que padece violencia*”.

**La prohibición de acercamiento es una ineficaz medida implementada por la justicia desde hace mucho tiempo y que no impidió, ni impide que el agresor continué maltratando a la víctima o la asesine.**



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

El concepto de que la violencia contra la mujer, es producto de pautas culturales posibles de transformar con las campañas destinadas a generar conciencia y prevención, es incompleto y promueve concepciones erróneas sobre el origen y las causas de la problemática, que darán lugar a acciones insuficientes.

Un golpeador es alguien cuya conducta está seriamente alterada y necesita atención profesional, porque representa un peligro real para la integridad física y psicológica de las personas ligadas afectivamente a él (pareja e hijos).

El objetivo de su violencia es el sometimiento de la víctima (la mujer), la práctica (la agresión) está destinada a quebrar su resistencia para ponerla al servicio de sus humores y deseos.

La violencia psicológica del maltrato verbal, gestual y la amenaza es el medio principal y la física un complemento importante en el ciclo, pero si la resistencia de la víctima supera esta etapa, el ciclo se vuelve espiral, el medio y el complemento se invierten y la violencia física se transforma en el medio principal. En este proceso, el golpeador se convierte en eje y medida de la vida de la víctima y aunque parezca extremo, la similitud entre el accionar y fin de un golpeador y un torturador, es aterradora.

La violencia contra la mujer *“constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”*.

El golpeador encuentra en la identidad de género social de la mujer (el lugar que ésta ocupa en la sociedad patriarcal), la justificación para ejercer su violencia y en su identidad de género (características físicas) la impunidad para agredirla.

Las secuelas de la violencia, la mujer las llevará el resto de su vida en su cuerpo y/o psiquis, recordándole a la sociedad lo que ésta no puede tolerar y el significado de una violación de los derechos humanos.

**Para quebrar el ciclo de maltrato verbal y psicológico, sometimiento y violencia física que a veces termina en feminicidio, es necesario penalizar al hombre violento aisándolo y brindarle a la mujer víctima de la violencia una contención integral; es decir, legal, sanitaria, social y económica.**

## **7.- Delitos de género**

Los delitos que se cometen contra las mujeres por su propia condición de mujeres y a los que están expuestas durante toda su vida, son delitos de género.

Aunque no están reconocidos como tales en el Código Penal, cuando se cometen y son investigados a fondo, emergen mostrando su verdadera dimensión y especificidad, como lo demuestra el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal No 9 de la ciudad de Buenos Aires: *“los delitos vinculados a violencia familiar no pueden ser investigados del mismo modo que los que ocurren entre extraños o en ámbitos públicos, porque **son delitos que normalmente no se expresan en una única conducta sino en un conjunto de conductas que deben ser examinadas juntas**”*

---



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

***puesto que si se las toma de manera aislada –aun cuando alguna de ellas adquiera por su particularidad una entidad delictual– no se percibe la verdadera intensidad del daño”.***

Este lúcido y contundente fallo muestra claramente lo complejo de los delitos de género y la necesidad de incluirlos debidamente tipificados en el Código Penal para poder sancionarlos con efectividad.

El delito de violencia contra la mujer se hace visible, socialmente, con las lesiones físicas, pero cuando éstas aparecen es porque antes se inició un ciclo, cuyo objetivo es el sometimiento de la víctima, de insultos, maltrato y amenazas en el que paulatinamente se producen heridas que no se aprecian visualmente.

El caso del femicidio y del homicidio agravado por el vínculo es otro claro ejemplo de lo que plantea este fallo. El primero es la consecuencia, el último acto, de un proceso de dominación y sometimiento basado en la violencia y el maltrato, que tiene siempre como víctima a la mujer y como victimario al hombre; mientras que el segundo la víctima y el victimario pueden ser uno u otro indistintamente y no es producto de un proceso de violencia contra la mujer.

Para muchos juristas la distinción entre uno y otro es una cuestión académica, pero en realidad los delitos de género expresan siempre la cuestión del reconocimiento de las diferencias de la mujer, identidad de género, como base de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

**La inclusión de los delitos y crímenes de género en el Código Penal significaría un paso fundamental para frenar la violencia contra la mujer. Además sería el reconocimiento por parte del Estado de la identidad de género de la mujer y el respeto de sus diferencias; garantía de una sociedad inclusiva, respetuosa de la diversidad de la especie humana y de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.**

## **8.- No te veo, no te escucho, no existís**

Al ninguneo en la Argentina de la existencia del cerebro femenino y de la identidad de género de la mujer, siguió el peligro de que la pierda porque el trans queer LGBT y el progresismo quieren que se reconozcan a hombres que decidieron ser mujeres como tales.

*“Es de ignorantes, irrespetuoso, dañino obligar a **un señor que decidió ser una mujer**, a presentarse en una fila de hombres a exhibirse con su ropa y sus formas porque es su opción de género. O tener que llamarse por el nombre que le eligieron los padres aunque no cuadre, es una locura.”* Jefe de gabinete Aníbal Fernández.

**Esto puede significar que además de ignorar la recién “adquirida” identidad de género de la mujer, el Estado argentino puede suprimirla legalmente y determinar que nunca existió.**



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

## La creación de otra mujer

### 1.- La propuesta

La FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans) y la CHA (Comunidad Homosexual Argentina) presentaron dos proyectos de ley sobre la identidad de género en el Congreso Nacional.

Los proyectos, que cuentan con el apoyo de los partidos Socialista, Proyecto sur, Coalición Cívica, Frente Para la Victoria y están avalados por el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI), se enmarcan en lo que el gobierno nacional y su espacio político denominan como: *“una política de inclusión y respeto a la diversidad”* y a los derechos humanos, destinada al *“reconocimiento de las minorías sexuales”*.

Con mínimas diferencias, ambos proyectos de ley proponen que los *“travestis, transgéneros y transexuales”* obtengan *“la rectificación registral del sexo y cambio de nombre propio”* a partir de que expresen, *“en forma pública, estable y permanente pertenecer a un género diferente al que la sociedad le ha asignado convencionalmente a su sexo biológico de nacimiento”*.

***Esto significa que el Estado reconozca legalmente la identidad personal que se fabrican los travestis/transgéneros/as, fruto de sus elecciones particulares, como una identidad de género.***

### 2.- La identidad de los “transexuales”- intersexuales

Los *“transexuales”-intersexuales<sup>vi</sup>*, que los proyectos de ley unifican con los travestis/transgéneros, no se autoperceben hombres o mujeres como éstos últimos; sino que al nacer con un cerebro femenino o masculino (identidades de género) son mujeres u hombres, por mas que sexo biológico (anatomía) no corresponda con el neurológico (cerebro).

El Estado argentino reconoce la identidad de género de los *“transexuales”-intersexuales* y previa autorización judicial, le permite acceder a terapias psicológicas, endocrinas y cirugía de reasignación de sexo (CRS) gratuitas, en los hospitales públicos para adecuar su anatomía a su identidad de género.

El trámite incluye, una vez realizada la CRS; el cambio de DNI con nombre, foto y sexo acorde a su nueva condición. El caso de Alejandro Iglesias de GH<sup>vii</sup> es un testimonio público de lo que significa ser un *“transexual”-intersexual*, de la atención sanitaria y legal que reciben por parte del Estado argentino.

***También es una demostración concreta de lo que es la identidad de género, en este caso masculina.***



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

### 3.- La identidad

La identidad de las personas es producto de la interrelación de su identidad de género (femenina o masculina), su percepción sobre sí mismo, historia, cultura, elección sexual y el medio ambiente natural (geográfico) y social en donde habitan.

La forma en que expresan su identidad, vestimenta, manera de hablar, de actuar, gustos y otros, es una elección particular y un derecho civil que ni el Estado o la sociedad, tienen potestad de cambiar o alterar, porque es un derecho personalísimo<sup>viii</sup>. Es más, el Estado debe garantizar y velar para que nada ni nadie viole este derecho, con la fuerza de ley y el poder de policía que le confiere la Constitución Nacional.

Esto significa que si un hombre (identidad de género) homosexual (elección sexual) se autopercibe como una mujer (percepción psicológica sobre sí mismo) y por medio de implantes debajo de las tetillas para simular senos, tratamientos hormonales, cirugías estéticas femeneizantes y uso de vestimenta usualmente utilizada por las mujeres, se fabrica una apariencia de mujer (identidad personal); o una mujer homosexual que se autopercibe hombre y por medio de tratamientos hormonales para tener vello facial y corporal, uso de vestimenta usualmente utilizada por hombres, se fabrica una apariencia de hombre, tienen absoluto derecho a obtener documentos de identidad con el nombre escogido y foto acorde a su apariencia, estudiar, trabajar, votar, realizar trámites, ser respetado por sus pares (otros ciudadanos), utilizar los servicios de salud pública, transitar libremente por todo el territorio nacional y viajar al exterior con la identidad que el o ella eligió tener.<sup>ix</sup>

Significa además, que el Estado es garante de que puedan hacer uso de todos sus derechos, de igual forma como los usufructúa cualquier ciudadano/a, porque **la identidad personal elegida no invalida sus derechos sanitarios, civiles y legales.**

El avance de las ciencias médicas y sociales, la psicología y nuestra cultura, determina que no existen modelos de identidad para las personas. Cada integrante de nuestra sociedad construye la suya (elige ser) y la expresa, de acuerdo como se percibe a sí mismo.

***En nuestra sociedad hay tantas identidades como individuos que la integran, porque cada ser humano es único e irrepetible y construye su identidad personal. Esto es una parte de la diversidad humana.***

### 4.- Las identidades de género

Las identidades de género están determinadas por la calidad de únicos (unicidad) de los cerebros femenino y/o masculino, con los cuales nacen los seres humanos y que nos identifica como únicos integrantes de la especie.

Es decir, una cosa es **la identidad** que las personas se construyen y otra muy distinta, es la **identidad de género** con la que nacemos los seres humanos y es patrimonio de la especie humana.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

La identidad personal, los individuos pueden cambiarla o transformarla todas veces que elijan hacerlo durante el curso de su vida; mientras que las identidades de género de la especie no, porque reside en el cerebro humano y este no puede modificarse.

La autopercepción psicológica de sí mismo como mujer que puede tener un hombre, no cambia el “contenido” masculino del cerebro con que nació ni lo modifica, como tampoco cambia ni modifica su genética o biología.

De igual forma, la autopercepción psicológica de sí misma como hombre que puede tener una mujer, no cambia el “contenido” femenino del cerebro con que nació ni lo modifica, como tampoco cambia ni modifica su genética o biología.

***Es decir, la autopercepción psicológica y la construcción de la identidad, no cambia ni modifica la identidad de género.***

## **5.- Una nueva identidad de género**

Los proyectos de ley suprimen las identidades de género de la especie y ponen en su lugar a la identidad personal, denominándola como identidad de género.

Es decir, determinan que la identidad de género es producto de la autopercepción psicológica de sí mismo y la construcción individual de una apariencia, determinada por la elección sexual. Lo que significa, según los proyectos de ley, que los seres humanos no nacen hombres y/o mujeres sino que eligen ser uno u otro.

Así lo expresan en su reclamo de cambio de nombre y foto acorde a la apariencia construida (identidad personal) y de sexo (identidad de género) para hombres homosexuales travestis/trangéneros (elección sexual) que se autoperciben mujeres (percepción psicológica de sí mismo).

Esta identidad de género que promueven, para que sea reconocida y legalizada por el Estado argentino, tendría otras expresiones además de la masculina y femenina, como lo expresan en los fundamentos de los proyectos de ley: una “*que no es ni hombre ni mujer*” y otra “*que esta a mitad entre uno y otro*”<sup>x</sup>. (¿?).

***Al cambiar el significado de la identidad de género y redefinir su concepto, cambia también la percepción social y cultural de lo que es una mujer y un hombre; a la primera la reduce a implantes de siliconas, tratamientos con hormonas e inhibidores hormonales y uso de ropa femenina y al segundo a tratamientos de testosterona (hormona masculina), inhibidores de hormonales y uso de ropa masculina.***

## **6.- A su imagen y semejanza**

Una parte de la sociedad argentina, machista y patriarcal, **define a una mujer como tal, porque tiene senos**. Así lo muestran y demuestran cotidianamente muchos medios gráficos y audio visuales, con los primerísimo planos de los generosos escotes de exuberantes mujeres, junto con



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

los excitados comentarios de conductores y participantes masculinos en los programas de radio y televisión.

Otra parte, los progresistas y el trans-queer<sup>xi</sup>, concuerdan en que un hombre travestido con ropa femenina y con dos **implantes de siliconas debajo de las tetillas para simular senos**: es una mujer

Las opiniones de machistas, progresistas y trans-queer coinciden respecto de que los senos, reales o simulados, son los que determinan si alguien pertenece al género femenino o no.

En la misma dirección se expresa el reclamo de ambos proyectos de ley, para que se reconozcan los implantes de siliconas simulando senos, como prueba suficiente del género (sexo) de la persona. Incluso en uno de los proyectos de ley, reclaman que la "cirugía no genital parcial" sea gratuita y considerada como una cirugía de reasignación de sexo. Esta cirugía "no genital parcial" no es otra cosa que los **implantes de siliconas debajo de las tetillas para simular senos**.

Ahora bien, es imposible para los seres humanos pasar de un sexo al otro; es decir, cambiar el cerebro masculino en femenino o viceversa. Esta imposibilidad de que un hombre se convierta realmente en mujer, tiene un rodeo en el psicoanálisis.

La teoría psicoanalítica no se ocupa del cuerpo físico, que le corresponde a la medicina, sino de la idea que el individuo tiene de sí, es decir de cómo se percibe a sí mismo.

Al unir la definición de mujer de machistas, progresistas y trans-queer (los senos) y la percepción del cuerpo de la teoría psicoanalítica; se produce el "milagro" del trans-queer femenino. Es decir, un hombre que se autopercibe mujer, al ser implantado con siliconas para simular senos se "convierte" en mujer.

Este "milagro" de un hombre que se transforma en mujer y sigue siendo hombre al mismo tiempo, la "mujer completa", es aceptado por una parte de la sociedad argentina y defendido firmemente por el progresismo y el trans-queer FALGBT-CHA. Lógicamente la máxima expresión de omnipotencia del patriarcado y el paradigma del transexualismo; **si el hombre quiere, también puede ser mujer**.

## 7.- Otra "realidad" para "nuevos/as" hombres y mujeres

Los medios gráficos y audiovisuales de la Argentina, en su relato cotidiano, construyen una ficción de la realidad que es legitimada por dirigentes políticos y sociales, actores y actrices, personalidades de la cultura e instituciones del Estado.

Esta ficción, que se pretende legalizar, es la base y estructura de los proyectos de ley de identidad de género. Por ejemplo, el actor Florencia de la V, un travesti/transgénero al que funcionarios del gobierno nacional le entregaron en el salón de las Mujeres Argentinas del Bicentenario de la Casa Rosada, un DNI femenino reconociéndolo como mujer, "alquiló un vientre" (contrató una mujer) en EE.UU., la inseminó artificialmente y está gestándole dos hijos para él.

Los programas dedicados a "novedades" del espectáculo, de opinión sobre los medios y los noticieros, lo presentan como "una mujer" que va a ser "madre" y "espera" mellizos.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

Para completar la ilusión y como evidentemente no existen fotos de su “dulce espera”, porque los hombres no se embarazan ni paren niños, los programas y noticieros cierran sus “informes”, mostrado en la pantalla la tapa de una revista que exhibe una foto trucada con photoshop del travesti/transgénero, desnudo con “panza” de embarazo.

Estas groseras manipulaciones mediáticas, se refuerzan con mensajes constantes y cotidianos en la tv, diarios, revistas y radio, donde los hombres travestis/transgéneros se convierten en “chicas travestis” e instalan en la sociedad el concepto, de que son mujeres “porque se hicieron las tetas”<sup>xii</sup>.

Este relato ficcional se completa con una censura total para cualquiera que ose decir públicamente, como dato de la realidad, que no son mujeres sino hombres. Quien se atreve, es acusado de homofóbico o “travestifóbico”, de retrogrado y “ejecutado” por los medios decenas de veces por día, en verdaderas cadenas nacionales que lo ridiculizan para invalidar sus dichos<sup>xiii</sup>.

La ilusión no soporta el más mínimo atisbo de realidad, porque evidencia la absurda y grotesca cara del engaño.

Los medios gráficos y audiovisuales, aparte de ser formadores de opinión, vehículos de información y cultura, también son percibidos como un espejo en donde se refleja la realidad; si la ficción suplanta la realidad y ésta se pierde, sobrevuela la psicosis.

## 8.- Una nueva sociedad sin géneros para las nuevas identidades de género

El Socialismo argentino, que desde 1955 ha mantenido buenas relaciones con las dictaduras cívico-militares que usurparon el gobierno del país y sobre todo muy estrechas con las juntas militares del proceso (1976-1983)<sup>xiv</sup>; cambió la bandera roja con la rosa por la arco iris y salió a luchar por la “integración y los derechos de las minorías sexuales”.

Para lo cual el PS incluyó al LGBT trans-queer<sup>xv</sup> a la estructura partidaria creando la Secretaría de Diversidad Sexual<sup>xvi</sup> y fusionó las ideas socialistas con el trans-queer (el transsocialismo).

A los proyectos de ley en defensa de los derechos civiles de las mujeres y de los trabajadores de Alfredo Palacios y Juan B. Justo; le siguió el proyecto de ley de identidad de género y a la sociedad sin clases socialista; **la sociedad sin géneros trans-queer**.

Una sociedad a medida de “las nuevas mujeres y los nuevos hombres”, de los que “no son ni mujeres ni hombres” y los que están “a mitad de camino entre uno y otro”, una sociedad con una “nueva” realidad que les permita, a medida que “nazcan” de la ley de identidad de género, “integrarse” al nuevo espacio social.

La “nueva” sociedad de las “nuevas” identidades de género fabricadas en base a implantes y tratamientos hormonales, que paradójicamente copian a las suprimidas identidades de género de la especie humana, es para el PS- trans-queer LGBT (transsocialismo) “factor de progreso humano”; es decir el futuro.

En la sociedad patriarcal de un solo género, el masculino, la existencia de la mujer como la otra integrante de la especie humana fue y es ninguneada y sus derechos son solo formales, en el mejor de los casos, para dar la ilusión de igualdad entre hombres y mujeres.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

En la sociedad sin géneros, la mujer deja de existir conceptualmente junto con su identidad de género de la especie y con ésta, las características específicas que son la base de sus derechos sociales, legales y sanitarios. Es decir, los derechos íntimamente unidos a su persona, los que nacen con ella y no pueden separarse en toda su existencia, porque correría el riesgo de perderla o denigrarla, como le sucede en la sociedad patriarcal.

Los delitos de género son la muestra tangible de lo que significa la negación de los derechos personalísimos de la mujer. Porque la **trata de mujeres** (secuestro, violación, tortura, sometimiento y esclavización para ser explotadas sexualmente); **la violación; el abuso sexual; la violencia “domestica”** ( agresión verbal, psíquica y física); **los feminicidios** (asesinato producto del ciclo de violencia contra la mujer) **y la violencia del Estado contra las mujeres** (les niega su derecho constitucional de acceder a la salud pública y las obliga a delinquir para interrumpir los embarazos no deseados con abortos clandestinos), son delitos y crímenes a los que ellas están expuestas, durante toda su vida, por haber nacido mujeres; es decir, por su identidad de género.

La “nueva” sociedad sin géneros es la continuidad de la sociedad patriarcal de un solo género, que lograría resolver finalmente su máxima contradicción cerrando el círculo de la no existencia de la mujer.

**La “propuesta” del PS- trans-queer LGBT (transsocialismo), de la FALGBT y la CHA, apoyada por el progresismo no es ni nueva, ni factor de progreso humano, sino un retroceso decadente para la mujer.**

## 9.- Diversidad sexual y minoría

El concepto discriminador y segregacionista de minorías sexuales, que durante la supremacía de la heterosexualidad como modelo de la sexualidad humana sirvió para perseguir, reprimir y considerar a la homosexualidad y la bisexualidad masculina y femenina como una enfermedad psiquiátrica, quedó obsoleto definitivamente hace más de 20 años.

En 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) dejó de considerar la homosexualidad y bisexualidad, tanto masculina como femenina, como una enfermedad psiquiátrica designada como una “ambigüedad sexual” producto de un “desorden psíquico”<sup>xvii</sup>.

Aunque algunos no se “dieron cuenta” y otros se hagan los distraídos, ese hecho marcó el final de la heterosexualidad como modelo y produjo la aceptación y el reconocimiento de la diversidad sexual humana.

Además permitió también derribar las fronteras ideológicas religiosas de lo “natural”, en donde durante siglos se había encerrado la sexualidad de la especie.

Los seres humanos, hombres y mujeres, nacen **potencialmente** bisexuales y durante su existencia pueden elegir manifestar su sexualidad como homosexuales, heterosexuales o bisexuales, de forma permanente o por momentos en su vida<sup>xviii</sup> y ningún comportamiento sexual puede considerarse “normal” por ser **aparentemente mayoritario**.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

El **trans-queer** reflota el retrogrado concepto de minorías sexuales e intenta darle una nueva significación, presentando a los/las homosexuales y bisexuales como un modelo de diversidad sexual o elite que incluye también a los travestis/transgéneros y transexuales (intersexuales).

Para armar este modelo, unifica formas de expresar la sexualidad (gay, lesbianas, bisexuales) junto con elecciones de identidad (travestis/trangéneros) y condiciones de origen genético (“transexuales”-intersexuales), pero excluye a los heterosexuales a quienes no reconoce como parte de la diversidad sexual y de esta manera adultera el significado de sexualidad, elección sexual y diversidad sexual humana.

Designar a las personas, por la forma en que eligieron expresar su sexualidad y separarlas en “minorías sexuales”, recuerda los triángulos rosas de los nazis y los años mas oscuros de la persecución clínica y social de los/las homosexuales y bisexuales.

Tiempos en donde la elección sexual era determinante de la “salud mental”, la personalidad y la seguridad de los individuos. A tal punto que podía costarles la vida como a Federico García Lorca, quizás el más grande poeta de la lengua española, asesinado por el franquismo por ser homosexual.

Desde entonces, muchas primaveras en abril pintaron de verde Andalucía y muchos seres humanos comprendieron que hablar de “minorías sexuales”; es un anacronismo peligroso. Los seres humanos somos maravillosamente diversos.

**La diversidad sexual humana no tiene mayorías ni minorías, porque todas sus expresiones forman parte de ella y no necesitan “integrarse” ni pueden separarse: son patrimonio de la especie humana.**

## **10.- Prostitución, mentiras y apariencias**

Para los PS- trans-queer LGBT (transsocialismo), FALGBT y ATTTA, los travestis/transgéneros ejercen la prostitución como única forma de sobrevivir, porque carecen de un DNI con nombre y sexo acorde a su “autopecepcion” y apariencia; lo que les permitiría trabajar o estudiar.

**Pero la realidad los contradice y muestra la vulnerabilidad y desprotección de quienes se supone que estas organizaciones defienden.**

El índice de desocupación en la argentina es del 7,3 y miles de jóvenes con formación profesional secundaria y terciaria, DNI con nombre y sexo acorde a su apariencia, recorren todos los días las calles de las ciudades para conseguir trabajo sin lograrlo.

La gran mayoría de los travestis/transgéneros carecen de formación profesional y una gran parte no terminó siquiera el ciclo básico (3er. año secundario). En sus condiciones solo podrían aspirar a empleos como mano de obra sin calificar, en la construcción o rubros similares, con bajos salarios y en donde la competencia por un lugar es aun mayor. Es decir, que tengan un DNI con nombre y sexo acorde a su “autopecepcion” y apariencia, no es un sinónimo de empleo.



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

La educación pública argentina, en ninguno de sus niveles, no impide a ninguna persona porque su DNI no corresponda con su apariencia estudiar, pues el derecho a la educación es un derecho constitucional y de negarlo estarían violando la ley.<sup>xix</sup>

Los falaces argumentos con que los PS- trans-queer LGBT (transsocialismo), FALGBT y ATTTA intentan explicar el origen del ejercicio de la prostitución de los travestis/transgéneros, oculta sus verdaderas causas y consecuencias e impide que éstas se hagan públicas, obligando a los organismos oficiales a intervenir para darles soluciones sanitarias, laborales y legales.

*“Casi todos los travestis provienen de familias muy humildes, y de éstos, el 90 por ciento es el único sustento en sus hogares, aportando el dinero necesario para vivir, la mayoría sólo son aceptados en sus casas porque llevan el sustento diario para sus familias”.* Luisa Paz, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentina, ATTTA, Santiago del Estero, Argentina<sup>xx</sup>.

Muchos adolescentes y jóvenes homosexuales del interior de las provincias y de países limítrofes, de bajos recursos económicos, viajan a las grandes ciudades argentinas (Córdoba, Santa fe, Rosario, La Plata, Ciudad de Bs. As.) ilusionados con mejorar sus condiciones de vida.

Al llegar se convierten en presas fáciles de las mafias que controlan el negocio de la prostitución y se transforman o son transformados en travestis/transgéneros, muchas veces con métodos y productos peligrosos para su salud física. La prostitución los expone al HIV-SIDA, la droga y la violencia y son las causas que disminuyen sus expectativas de vida<sup>xxi</sup>.

En la última década su crecimiento en número, ha sido proporcional al turismo sexual y el aumento de los “clientes” nacionales, duplicando y triplicando en muchas ciudades importantes a las prostitutas mujeres.

La Argentina carece de legislación sobre el turismo sexual y el ejercicio y consumo de prostitución no es un delito, con lo cual es un destino atractivo y propicio para el desarrollo de esta lucrativa “actividad”, que mueve varios miles de millones de dólares por año en el mundo. Para comprender y dimensionar lo que significa el turismo sexual que involucra a adolescentes y jóvenes travestis/transgéneros en el mundo, basta escribir “ladyboys” en cualquier buscador de Internet.

Además existe el tráfico de travestis/transgéneros argentinos hacia Europa (España e Italia principalmente) y hacia países limítrofes como Chile; esto es fácilmente observable por Internet en las páginas extranjeras y nacionales en donde se ofrecen sus “servicios”.

Los travestis/transgéneros están librados a su suerte y ni el trans queer LGBT, las fuerzas políticas “progresistas” o el Estado siquiera hablan del tema y mucho menos los protegen de las mafias de la prostitución.

Tampoco se los resguarda de la avidez de los empresarios de teatros de revistas y televisión-espectáculo, que los exhiben como “fenómenos” para regocijo de un público ávido de “curiosidades”<sup>xxii</sup>.

***El PS-trans-queer LGBT (transsocialismo), FALGBT y ATTTA suprimen identidades, eliminan condiciones humanas de origen genético y esconden la grave situación de los travestis/transgéneros como metodología; como recurso, utilizan un discurso falaz y victimizante para lograr la adhesión social a su proyecto “progresista” de “sociedad sin géneros del futuro”; un paradigma decadente y tardío del viejo patriarcado en crisis Terminal.***



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

## Proyectos de identidad de género que las suprimen.

Los proyectos de ley de identidad de género propuestos por el PS-trans-queer LGBT (transsocialismo), la FALGBT, la CHA y apoyados por el progresismo ahondan la discriminación y la vulnerabilidad de los travestis/transgéneros porque niegan su verdadera identidad, les crea la ilusión de que serán aceptados si son reconocidos legalmente con una identidad de género que no es la suya y esconde las verdaderas causas de su grave situación social, sanitaria y legal; por otra parte deja desprotegidos a los “transexuales”-**intersexuales** porque suprime los beneficios sanitarios y legales que les reconoce actualmente el Estado argentino, al reconocerles su identidad de género neurológico.

Para la mujer significa negar su existencia legal y cerrarse el camino de la inclusión de los delitos y crímenes de género en el código penal, lo que supone un retroceso muy importante para terminar con su discriminación y segregación.

## El patriarcado una matriz de poder

El principio del siglo XXI es también el inicio del fin del patriarcado, un sistema de dominación, sometimiento y depredación de las otras especies con las cuales se alimentó y se alimenta; de las riquezas naturales que explota y agota sin reparar, y de la mujer a la que consideró y considera un ser-objeto a su servicio, pero a quien teme porque sabe que es la única capaz de terminar definitivamente con él.

Este sistema de poder basado en el abuso de la fuerza y la conquista, se convirtió en una matriz sobre la cual se edificaron los sólidos estados “para durar mil años”, con órganos, instituciones y leyes que garantizaron la permanencia y funcionamiento de una estructura piramidal de administración del poder.

El patriarcado atravesó todas las organizaciones económicas, políticas, sociales y religiosas hilvanándolas con su ideología de poder masculino, que descansa en dos pilares fundantes: fuerza (lucha) y conquista (apropiación). Todas las formas ideológicas que sustentaron y sustentan a las diferentes organizaciones sociales, tienen en su base la conquista del poder por la fuerza; es decir, tienen impreso en la medula su origen patriarcal.

Su fin está marcado por el derrumbe del paradigma de las sociedades de “bienestar”, “democráticas” e “igualitarias”, respetuosas de los “derechos humanos”; que terminaron siendo antidemocráticas y discriminadoras, incapaces de alimentar, cuidar y proteger a sus ciudadanos, y que violaron sus propios derechos humanos.

Los estados “democráticos” se han transformado en terrorismos de estado, que legalizan la tortura, arrasan con sus armas a pueblos para adueñarse de sus riquezas o exterminan lentamente a otro por la tierra.

Sus economías de cifras casi imposibles de escribir, de grandes productores de alimentos y de bienes, están quebradas; pero aun envenenan a millones con los agroquímicos de los cultivos transgénicos y hambreadan a centenas de millones para producir unos litros de biocombustibles destinados al transporte.



[www.anargent10.com](http://www.anargent10.com)  
[anargent10@anargent10.com](mailto:anargent10@anargent10.com)  
[www.youtube.com/user/anargent10](http://www.youtube.com/user/anargent10)  
[www.facebook.com/anargent10](http://www.facebook.com/anargent10)  
[www.twitter.com/ anargent10](http://www.twitter.com/anargent10)

---

Su poder se transforma en polvo como un viejo y ennegrecido pergamino después de milenios y es la mujer, que al tomar su lugar como la otra integrante de la especie humana, marcará su final. Y significará algo vital para la especie, pues permitirá desarmar la matriz de poder del patriarcado y evitar las terribles consecuencias que provoca su inevitable final. **El patriarcado serrucha la rama en donde está parada la vida.**



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

## Notas

---

<sup>i</sup> “El cerebro femenino”, “El cerebro masculino”; Louann Brizendine, neuropsiquiatra “*Women’s and Teen Girls’ Mood and Hormone Clinic*”- David H. Skuse; Behavioural and Brain Sciences Unit, Institute of Child Health, Londres- Laura Carruth; Universidad de Los Ángeles, California- Craig, I W, (Instituto de Psiquiatría, Denmark Hill, Londres- “Cerebro de mujer”; López Moratalla, Bioquímica, vicerrectora de la Universidad de Navarra, profesora ordinaria e investigadora, España- Brian Ford, biólogo, presidente de la Sociedad de Cambridge para la Aplicación de la Investigación (CSAR); Inglaterra- Informe sobre los cerebros femeninos y masculinos; Hannah Hoag, New Scientist.

<sup>ii</sup> Diferenciación sexual del cerebro humano: relevancia para la identidad de género, el transexualismo y la orientación sexual; D. F. Swaab, Instituto de los Países Bajos para la Investigación Cerebral, 2004, Ámsterdam, Holanda- “Disforia de género (transexualidad) una mirada desde la psiquiatría y la sexología” ;24 Congreso de Psiquiatría de APSA 2008; dr. Adrián Sapetti; dr. Marcos Alonso; dr. León Roberto Gindin, Sociedad Argentina de Sexualidad Humana (SASH); Bs. As., Argentina- Mutations in MAP3K1 Cause 46,XY Disorders of Sex Development and Implicate a Common Signal Transduction Pathway in Human Testis Determination, Pearlman et al., The American Journal of Human Genetics, 2010.- CharlotteGoiar SHB International.

<sup>iii</sup> La utilización del misoprostol en mujeres que hayan experimentado cesáreas o cirugía uterina está contraindicada debido al riesgo de una rotura de útero. Se han comunicado serias reacciones adversas durante el uso del misoprostol en mujeres embarazadas, incluyendo la muerte de la madre o del feto. La hiperestimulación uterina, o la ruptura del útero pueden hacer necesaria una intervención quirúrgica, histerectomía o salpingooforectomía. Además, pueden producirse embolismos del líquido amniótico, hemorragias vaginales, retención de placenta, shock, bradicardia fetal y dolor pélvico.- Cytotec-Misoprostol Colombia -

<sup>iv</sup> “Lo más común son terribles hemorragias. Muchas veces las chicas creen que el embarazo se terminó por las pérdidas, pero en el 50% de los casos continúa. Según estudios realizados en otros países, por esta causa nacen chiquitos con malformaciones. Y lo peor es que ahora también se está utilizando esta pastilla como método anticonceptivo: las chicas se lo administran por las dudas, sin tener un embarazo positivo” Dra. Sandra Vázquez, ginecóloga del Servicio de Adolescencia del Hospital Dr. Cosme Argerich, Ciudad A. de Bs. As., Argentina.

- “He visto casos de adolescentes con hasta dos meses de embarazo que se introducen esta pastilla en la vagina para provocarse contracciones uterinas y así perder al bebé. Recibimos pacientes que vienen con graves pérdidas por el uso de este medicamento, que dejan pasar varios días antes de consultar a un médico” Dra. Diana Galimberti, subdirectora médica del Hospital Alvarez, Ciudad A. de Bs. As., Argentina, e integrante del Comité Científico del Centro Latinoamericano Salud y Mujer (Celsam).

- “La problemática de estas chicas no es el aborto sino la sexualidad; es una etapa en la que están complicadas con el tema de cómo cuidarse. Por eso en la medida en que usan el misoprostol para hacerse un aborto, y no interviene un médico, se les genera la idea de ‘un continuo’ entre el misoprostol y los anticonceptivos orales, y sobre todo se les confunde con la anticoncepción de emergencia”. Lic. María Alicia Gutiérrez , socióloga

- “Riesgos en salud reproductiva. Uso indebido de misoprostol en adolescentes embarazadas”, estudio realizado en el Servicio de Adolescencia del Hospital Argerich, Becas Ramón Carrillo - Arturo Oñativía del Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

- El riesgo de que si el embarazo continúa, el embrión puede desarrollarse con malformaciones, la más grave de ellas el Síndrome de Moebius, que puede terminar en la muerte del recién nacido. “En lo que va del año (2004) se detectaron cuatro casos de este síndrome en el hospital (compatible con la exposición materna a misoprostol), cuyas madres manifestaron haber tomado la droga” Dr. Alejandro Dinerstein, Dr. Claudio Solana, Dr. Miguel Largaia, Maternidad Sardá, Ciudad A Bs. As., Argentina.

<sup>v</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer - 20 de diciembre de 1993.

<sup>vi</sup> Aún se utiliza la denominación “transexual” para referirse a las personas que sufren disforia de género o Síndrome de Harry Benjamín, pero la verdadera denominación aceptada por la comunidad científica internacional es la de Intersexuales, porque es una condición de origen genético en la cual las personas nacen con un sexo anatómico opuesto a su sexo neurológico, es decir que nacen con los dos sexos. También se denominan Intersexuales a la personas que sufren hermafroditismo en sus tres variantes, condición también de origen genético, porque nacen con características de ambos sexos en su sistema genital.

<sup>vii</sup> Alejandro Iglesias GH, fue y es atendido gratuitamente en el hospital público Ricardo Gutiérrez de La Plata, Pcia. De Bs. As. por el dr. Dr. César Hidalgo; en donde recibió terapias psicológicas, endocrinas e inicio las cirugías de



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

reasignación de sexo, como parte de la atención que brinda el sistema de salud pública en Argentina a las personas que sufren disforia de género o SHB.

viii Los derechos personalísimos o de la personalidad son aquellos que están tan íntimamente unidos a la persona, que nacen con ella, y no pueden separarse en toda su existencia, a riesgo de perderla o denigrarla; como ocurre con los derechos civiles de las personas.

ix La ley 18248 - REGISTRO CIVIL: LEY DEL NOMBRE EN SU Artículo 17, prevé "La modificación, cambio o adición de nombre o apellido, tramitará por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público", es decir que se debe establecer una demanda y es posible cambiar el nombre. Este trámite, junto con el cambio de fotografía puede lograrse con una modificación de dicho art., en lugar de hacer una nueva ley.

x "Con "identidad de género" se señala la convicción profunda que tiene una persona en su interior de ser de sexo/género masculino o femenino, o a veces de ser alguien diferente de ambos, o de ser alguien que se encontraría en algún punto intermedio entre ambos." (textual, Fundamentos, proyecto de Ley de reconocimiento y respeto a la identidad de género)

xi PS-LGBT; la FALGBT; la CHA; feministas progresista, de izquierda y lesbianas; medios audiovisuales y gráficos; algunos dirigentes políticos, artistas y personalidades de la cultura.

xii "...tenes que tratar a con respeto a una mujer que se siente como tal que le acaban de dar su documento con su nombre, vive como tal **se operó las tetas porque es una mujer**, no puede evitar, uno no elije el sexo que tiene pero si puede elegir..." Andy Kusnesoff, refiriéndose al actor travesti/transgénero Florencia de la V, en su programa radial Perros de la Calle 31/12/2010.

xiii El periodista y conductor Jorge Jacobson declaró refiriéndose al actor travesti/transgénero Florencia de la V; "...la reina de la calle Corrientes, yo no tengo nada en contra de Florencia de la V, pero **es un señor que hace pis parado aunque se vista de mujer**". Sus dichos le valieron la acusación de homofóbico y ser ridiculizado durante semanas en decenas de programas de la tv abierta argentina.

xiv El PS formó parte junto con representantes de otros partidos políticos de la Junta Consultiva de la dictadura cívico-militar "Revolución Libertadora" (1955-1958). Lo representaban: Alicia Moreau de Justo, Américo Ghioldi, Ramón Muñiz y Nicolás Repetto, - Américo Ghioldi, titular del Partido Socialista Democrático (PSD), embajador en Portugal de la dictadura cívico-militar "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983).

xv "La Teoría Queer" es una hipótesis sobre el género que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales" (Federación Argentina LGBT)

xvi El VI congreso nacional extraordinario del Partido Socialista (argentino) concluyó en que "Convencidas y convencidos que las banderas de la diversidad son banderas del Socialismo, el Partido Socialista, junto a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática,..." y propuso la creación de la secretaría de diversidad sexual a nivel nacional.- Dentro de la Junta Ejecutiva del Partido Socialista de la Ciudad de Buenos Aires ya existe la secretaría de la Diversidad Sexual.

xvii El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Esto puso fin al tratamiento de la homosexualidad, masculina y femenina, como un trastorno mental de "alteración de la conducta" producto de una de "ambigüedad sexual", que podía curarse con diversas terapias y tratamientos. El avance de la investigación científica sobre la sexualidad humana demostró, que el modelo de "normalidad" basado en la supuesta mayoría del modelo heterosexual era una falacia. La homosexualidad (del griego *homo* «igual», y del latín *sexus* «sexo») es una orientación sexual, definida como la interacción o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo y forma parte de la diversidad sexual humana.

xviii En "*El comportamiento sexual en el hombre*", 1948, una investigación realizada sobre la sexualidad humana por Alfred C. Kinsey, concluye que, analizados tanto el comportamiento como la identidad, la mayor parte de la población parece tener por lo menos alguna tendencia bisexual (atracción hacia personas tanto de uno como de otro sexo), aunque ordinariamente se prefiere un sexo u otro. En él se considera que sólo una minoría (del 5 al 10 por ciento) es completamente heterosexual o completamente homosexual. De la misma manera, sólo una minoría aún más pequeña puede considerarse completamente bisexual.

xix <http://www.youtube.com/watch?v=1dUag1ARcCM&feature=related> -Relato textual de Alejandro Iglesias: "Yo te digo una cosa, ¿Sabes cuántos transexuales o lo que sean podrían llegar a ser doctores, abogados? Sabés que por este problema se inhiben, ¿viste? Se meten para dentro y no desarrollan su inteligencia. Yo me considero inteligente, recién este año antes de entrar acá me animé a anotarme en la facultad, me fui con mi documento ( y le dijeron) - Eh, pero, ¿sos...?"



www.anargent10.com  
anargent10@anargent10.com  
www.youtube.com/user/anargent10  
www.facebook.com/anargent10  
www.twitter.com/ anargent10

---

- Si si soy yo. Dice esto esto y esto.

- Ah, bueno listo, está todo bien (me dice)

Yo me fui re, ¡sabes que me fui re contento! Con que me animé de una puta vez a anotarme en la facultad, pero... es re difícil para anotarse en cursos, re difícil en la primaria en la secundaria, es re difícil hacerse amigos, por eso a mi me cuesta muchísimo...”

<sup>xx</sup> <http://www.diariopanorama.com/diario/edicionant/2007/01/25/a-1238.html>-Desde la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (AMMAR) y desde la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentina (ATTTA) coincidieron en que el número de travestis rondaría los 100 contra unas 50 mujeres que ejercen la prostitución en las calles de Capital y Banda. “La presencia de travestis se incrementó por varios motivos: el aumento de la demanda por parte de los consumidores de este tipo de servicios, por el plus que pueden ofrecer a pedido del cliente, cosa que las mujeres no pueden satisfacer y la falta de oportunidades de trabajo, la discriminación social. Casi todos los travestis provienen de familias muy humildes, y de éstos, el 90 por ciento es el único sustento en sus hogares, aportando el dinero necesario para vivir, la mayoría sólo son aceptados en sus casas porque llevan el sustento diario para sus familias”. Luisa Paz, ATTTA

<sup>xxi</sup> <http://www.rosario3.com/noticias/noticias.aspx?idNot=58072>- **Virginia Giacosa**- Una de cada tres travestis tiene el virus del sida en la Argentina. Según un relevamiento del Ministerio de Salud de la Nación los hombres se cuidan menos. Tal es así, que un 23 por ciento de los trabajadores sexuales varones contrajo el virus, contra un 1,7 por ciento de trabajadoras sexuales mujeres y un 0,5 de la población en general. En cuanto a los travestis –con un 34,5 por ciento de prevalencia del VIH– se supone por un lado, que el cuidado de la salud sigue pautas más masculinas y que por otro, en la mayoría de los casos el contagio está supeditado a los mandatos de sus clientes.

En Rosario, donde viven unos 500 travestis, el 80 por ciento de esa población ejerce la prostitución y poco más de un 30 por ciento convive con el virus del sida y un porcentaje similar sufre de sífilis, virus de papiloma humano, hepatitis B y C y blenorragia, entre otras enfermedades de transmisión sexual.. Para Damián Lavarello, director del Programa Municipal de Sida (Promusida) “esta población es la más vulnerable a contraer la enfermedad, porque no es fácil generar lazos asociativos entre ellos y sobre todo porque a diferencia de otros grupos se les complica la cuestión de la visibilidad”. Las dificultades para acceder al sistema de salud y para insertarse en el trabajo formal, la discriminación cotidiana por apartarse de los estereotipos aceptados y el efecto de los códigos contravencionales son algunos de los padecimientos que no hacen más que abonar el terreno para la prevalencia del virus y de una serie de mitos difíciles de desmontar dentro de la población de travestis y transexuales. La prostitución no es únicamente la manera de ganarse la vida sino sencillamente la oportunidad de ser. Es decir, tener una identidad propia a pesar de la criminalización, la cárcel, los golpes de la policía y el rechazo social. “No sólo les es redituable sino que es la manera de reafirmar su identidad, pero ninguna está especialmente a gusto con eso” Damián Lavarello.

El hecho de que un gran número conviva con VIH o que por el estilo de vida que llevan en su mayoría no superen los 40 años –una edad que está muy lejos del promedio de vida del que goza la población general– reproduce casi como en forma de un círculo vicioso la imposibilidad de cuidarse. “Piensan que si no están infectadas ya se van a infectar. Hay cierta idea inscripta en ellas en términos de fatalidad”, explicó el director del Promusida. En este sentido, Adrián Clapié, quien lleva adelante una campaña de prevención desde Vox y en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación, señaló que “son muchas las que bajan la guardia con los cuidados y creen que es difícil o casi imposible que no lleguen a contagiarse algún día”.

<sup>xxii</sup> Caso Zulma Lobato, un maduro Travesti implantado sin ninguna aptitud artística fue lanzado a la fama mediática por su condición de travesti/transgénero, su aspecto “bizarro” (grotesco), su fragilidad psicológica y el estado de miseria y falta de higiene en que vivía. Un “show” televisivo que les garantiza un alto rating y buenas ganancias a los empresarios de los programas que lo exhibieron. Los travestis/transgéneros son “paseados” por los programas de la televisión abierta, en donde se prestan a escándalos, muestran sus cirugías de implantes de siliconas, tratamientos femeneizantes y son tratados como una curiosidad o según sus propias palabras “como payasitos”. También son mostrados en supuestos informes contando sus historias y su “trabajo” como prostitutas. Una situación discriminadora y denigrante para los travestis/transgéneros que contribuye a aumentar su rechazo social y profundiza su marginalidad; situación de la que no los protegen absolutamente nadie.